

**UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
DIRECCION DE COMPRAS, LICITACIONES Y CONTRATACIONES**

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

TIPO: CONTRATACIÓN DIRECTA.-	Nº 16/25	EJERCICIO 2025
CLASE: BAJO MONTO.-		
MODALIDAD: SIN MODALIDAD.-		

EXPEDIENTE NRO.: EX-2025-02476644- -UBA-DME#SAHDU_FSOC

RUBRO COMERCIAL: 2 – LIBRERÍA, PAPELERÍA Y ÚTILES DE OFICINA.-

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN: ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE LIBRERÍA

COSTO DEL PLIEGO: SIN COSTO.-

CONSULTAS AL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

LUGAR / DIRECCION	PLAZO Y HORARIO
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DCCION. DE COMPRAS, LICITACIONES Y CONTRATACIONES M. T. DE ALVEAR 2230 – 1er. PISO – OFICINA 103 –(C1122AAH)- CABA compras@sociales.uba.ar	LUNES A VIERNES DE 09 A 15 HS HASTA EL 08/08/25 A LAS 11 HS.

**RESPUESTAS DEL ORGANISMO MEDIANTE CIRCULARES ACLARATORIAS: HASTA EL
11/08/2025 A LAS 11 HS.**

PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS

LUGAR / DIRECCION	PLAZO Y HORARIO
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DCCION. DE COMPRAS, LICITACIONES Y CONTRATACIONES M. T. DE ALVEAR 2230 – 1er. PISO – OFICINA 103 –(C1122AAH)- CABA BUENOS AIRES TE. 5287-1818/1517 compras@sociales.uba.ar	LUNES A VIERNES DE 09 A 15 HS HASTA EL 13/08/25 A LAS 11 HS.

ACTO DE APERTURA

LUGAR / DIRECCIÓN	PLAZO Y HORARIO
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DCCION. DE COMPRAS, LICITACIONES Y CONTRATACIONES M. T. DE ALVEAR 2230 – 1er. PISO – OFICINA 103 –(C1122AAH)- CABA BUENOS AIRES TE. 5287-1818/1517 compras@sociales.uba.ar	13/08/25 A LAS 11 HS.

INVITAMOS A LOS SEÑORES PROVEEDORES A CONSULTAR Y RETIRAR LOS RESPECTIVOS PLIEGOS.-

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser obtenido con el fin de presentarse a cotizar o consultado en el sitio Web de la Facultad de Ciencias Sociales, www.sociales.uba.ar (link en “Institucional” – “Compras y Licitaciones” – “Pliegos de Bases y condiciones” - <http://www.sociales.uba.ar/institucional/compras/pliegos-de-bases-y-condiciones/>). Asimismo podrán ser consultados en la cartelera de área sita en el pasillo del primer piso del edificio ubicado en la calle Marcelo T. de Alvear 2230 (CABA).-

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
Dirección de Compras, Licitaciones y Contrataciones
Expediente n°: EX-2025-02476644- -UBA-DME#SAHDU_FSOC
C.D.: N°: 16/25

CLÁUSULAS PARTICULARES

1. La presente Contratación se rige por el Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional – Dcto. 1023/01, - El Libro I, Título 53, Capítulo A del CÓDIGO UBA - Régimen de Contrataciones para la Universidad Nacional de Buenos Aires - sus modificatorios y disposiciones complementarias. La presentación de la oferta significará de parte del oferente el pleno y total conocimiento de la normativa citada y aceptación de las cláusulas que rigen el llamado a contratación, por lo que no será necesaria la presentación de los pliegos con la oferta.
2. Las ofertas serán redactadas en idioma nacional y presentadas de la siguiente forma: OFERTA ORIGINAL EN SOPORTE PAPEL CON FIRMA OLÓGRAFA (es decir la oferta física en un sobre cerrado). El sobre o paquete único a través del cual se enviará la oferta en soporte papel contendrá en su cubierta: la identificación de la contratación a que corresponde, el día y hora de la apertura y la identificación del oferente.
3. En el momento de presentar la oferta y formando parte de la misma, los interesados deberán suministrar por escrito la documentación que a continuación se detalla:
Los oferentes inscriptos en R.U.P.U.B.A. (REGISTRO ÚNICO DE PROVEEDORES DE LA UBA), deberán adjuntar a su oferta:
 - LOS FORMULARIOS DE: PERSONAS JURÍDICAS, PERSONAS FÍSICAS, ORIGEN DE PRODUCTO/SERVICIO, MICRO Y MEDIANA EMPRESA, EXPORTACIONES; Y LAS DECLARACIONES JURADAS DE: DOMICILIO ELECTRÓNICO, INTERESES - DECRETO 202/2017, HABILIDAD PARA CONTRATAR CON LA UBA Y ELEGIBILIDAD. LOS MISMOS SE ACOMPAÑAN AL FINAL DEL PRESENTE PLIEGO LICITARIO. -
 - Constancia de la Inscripción en la A.R.C.A. vigente. -
 - Dar cumplimiento a lo establecido por la Resolución General ARCA (ex AFIP) 4164.E/2017.-
 - Copia de la constitución de la sociedad y/o poder donde autorice al firmante del presupuesto.
 - Certificado del Registro Público de empleadores con sanciones laborales (REPSAL).-
 - Copia del balance de los dos (2) últimos ejercicios económicos, firmado por Contador Público Nacional y certificados en debida forma por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas.
 - Garantía de Oferta por el 5% del valor total cotizado. En el caso de presentarse como garantía de oferta un pagaré, este deberá ser a la vista, con fecha de emisión, pero sin fecha de vencimiento; debiendo estar a nombre de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires. El pagaré incluirá la siguiente expresión: “pagadero en concepto de Garantía de Oferta de la Contratación Directa N° 16/25. Dicho documento deberá estar firmado correctamente, incluyendo el cargo y la aclaración del firmante. Asimismo, es necesario detallar la razón social, el domicilio y teléfono de la firma que presenta el documento. En el caso de cotizar con alternativas, la garantía se calculará sobre el mayor valor propuesto.
En caso de que la garantía de oferta no supere el monto de PESOS NOVECIENTOS NOVENTA MIL (\$ 990.000,00), la misma podrá constituirse con pagaré o en su defecto se constituirá en alguna de las formas previstas en el art. 93° del Libro I, Título 53, Capítulo A del CODIGO UBA y sus modificatorias. En caso de pólizas de seguro de caución, las Compañías de Seguro contratadas deberán estar autorizadas a operar por la Superintendencia de Seguros de la Nación y la Superintendencia de Administración de riesgos de trabajo, la misma deberá ser extendida a favor de la Universidad y a entera satisfacción de la dependencia contratante.
 - Constancia de inscripción vigente en el Registro de Proveedores de la UBA (RUPUBA). -
Podrán participar los oferentes que aún no se encuentren incorporados a RUPUBA (REGISTRO ÚNICO DE PROVEEDORES DE LA UBA) pero si al momento de la adjudicación no se encuentran incorporados a dicho registro no podrán ser adjudicatarios. Si su empresa a la fecha de apertura no se encuentra incorporada a RUPUBA deberá acompañar la

documentación y formularios requeridos en el presente y efectuar la preinscripción correspondiente mediante la plataforma TAD (Trámite a distancia) a través del link: <https://tramitesadistancia.uba.ar/tramitesadistancia/inicio-publico> . Ante cualquier consulta por favor dirigirse a RUPUBA, glemoine@rec.uba.ar, rupuba@rec.uba.ar).

4. Las ofertas se admitirán hasta el día y hora fijados en el llamado y el original deberá estar firmado en todas sus hojas y al pie de las mismas por el oferente o su representante legal.
5. La oferta especificará como requisitos mínimos: el precio unitario, el precio total del renglón en números, y el total general de la oferta, en letras y números, valorizados solamente en MONEDA DE CURSO LEGAL. En ningún caso se aceptarán cotizaciones en dólares u otra moneda ni plantear la modificación de presupuestos motivados por la eventual fluctuación de la moneda. El proponente podrá formular oferta por todos los renglones o por algunos de ellos. Como alternativa, después de haber cotizado por renglón, podrá ofertar por el total de los efectos ya propuesto o grupo de renglones, sobre la base de su adjudicación íntegra.
6. Las enmiendas, testaduras, raspaduras o interlíneas en partes esenciales de la propuesta, deberán ser debidamente salvadas. Deben tener firma y sello del proponente en cada hoja.
7. Se entenderá que antes de presentar su oferta, el oferente se ha asegurado que su cotización cubrirá todas las obligaciones emergentes del contrato. Se entenderá en consecuencia que se encuentran incluidas las prestaciones que, de acuerdo a su juicio y experiencia, deberá realizar para el fiel y estricto cumplimiento de sus obligaciones, aunque las mismas no estén explicitadas en la oferta.
8. Todos los documentos de la oferta deberán ser redactados en forma clara y legible sin dar lugar a confusiones o a interpretaciones ambiguas.
9. Los oferentes deberán mantener las ofertas por el término de SESENTA (60) días corridos contados a partir de la fecha del acto de apertura. Si no manifestaran en forma fehaciente su voluntad de no renovar la oferta, con una antelación mínima de diez (10) días corridos al vencimiento del plazo, aquélla se considerará prorrogada automáticamente por un lapso igual a la inicial y así sucesivamente hasta el plazo de un (1) año.
10. GARANTÍAS DE OFERTA QUE NO SUPEREN EL MONTO DE PESOS TRESCIENTOS TREINTA MIL (\$ 330.000,00) NO ES NECESARIO PRESENTARLAS. EN EL CASO DE PRESENTARSE COMO GARANTÍA DE OFERTA UN PAGARÉ, EL MISMO NO PODRÁ SUPERAR EL MONTO DE \$ 990.000,00. SI EL MONTO DE LA GARANTÍA FUESE SUPERIOR SE DEBERÁ UTILIZAR: PÓLIZA, EFECTIVO, CHEQUE, AVAL BANCARIO. -
11. Garantía de impugnación: en los casos de impugnaciones contra el dictamen de evaluación. El importe de la garantía será equivalente al TRES POR CIENTO (3%) del monto de la oferta del renglón o los renglones en cuyo favor se hubiere aconsejado adjudicar el contrato. Si el dictamen de evaluación para el renglón o renglones que se impugnen no aconsejare la adjudicación a ninguna oferta, el importe de la garantía de impugnación se calculará sobre la base del monto de la oferta del renglón o renglones del impugnante (Libro I, Título 53, Capítulo A del CODIGO UBA, art. n° 92, punto D). -
12. La Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires, deberá ser considerada consumidor final (Ley 20.631 Decreto 499/74).
13. Los adjudicatarios cumplirán la prestación en la forma, plazo, fecha, lugar y demás condiciones establecidas a partir de la fecha de recepción de conformidad de la orden de provisión respectiva. Es por cuenta del adjudicatario todo flete, acarreo, transporte, carga, estiba y descarga de la mercadería.
14. La conformidad definitiva no libera al adjudicatario de las responsabilidades emergentes por vicios redhibitorios que se adviertan durante el plazo de doce (12) meses contados a partir de la recepción definitiva. El plazo máximo para expedirse la Comisión de Recepción Definitiva es de diez (10) días hábiles administrativos (Correo electrónico: comisionderecepcion@sociales.uba.ar / arostagno@sociales.uba.ar - Teléfono: 5287-1780).-
15. Las facturas serán presentadas una vez recibida la conformidad definitiva. Las mismas deberán reunir los requisitos que al respecto determina la A.F.I.P. La presentación de las facturas se realizará de lunes a viernes de 10 a 18 hs. en la Dirección de Mesa de Entradas, Despacho y Archivo de la Facultad sito en Marcelo T. de Alvear 2230 planta Baja –Capital (correo electrónico: gdiroz@sociales.uba.ar - Teléfono: 5287-1536). -
16. El pago correspondiente se efectuará dentro de los treinta (30) días hábiles administrativos contados a partir de la constancia de recepción definitiva. (Teléfono: 5287-1809). Al momento de la presentación de la oferta, deberán indicar la entidad, orden, número de cuenta y CBU de la cuenta en la que se hará efectivo el o los pagos.
17. CRITERIO DE SELECCIÓN. La adjudicación se realizará en favor de la oferta más

conveniente para el organismo contratante, teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad del oferente y demás condiciones de la oferta.

18. Se aceptarán OFERTAS ALTERNATIVAS. Se entiende por oferta alternativa aquella que cumpliendo en unas todas las especificaciones técnicas de la prestación previstas en el pliego de bases y condiciones particulares, ofrece distintas soluciones técnicas que hace que pueda haber distintos precios para el mismo producto o servicio. La dependencia contratante podrá elegir cualquiera de las dos o más ofertas presentadas ya que todas compiten con la de los demás oferentes. -

OBSERVACIONES:

RETIRO DE PLIEGO: El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser obtenido con el fin de presentarse a cotizar o consultado en el sitio Web de la Facultad de Ciencias Sociales, www.sociales.uba.ar (link en "Institucional" – "Compras y Licitaciones" – Pliegos de Bases y condiciones: <http://www.sociales.uba.ar/institucional/compras/pliegos-de-bases-y-condiciones/>). Asimismo podrán ser consultados en la cartelera de área sita en el pasillo del primer piso del edificio ubicado en la calle Marcelo T. de Alvear 2230 (CABA).-

PLAZO DE ENTREGA: MÁXIMO 20 (VEINTE) DÍAS CORRIDOS DESDE LA FECHA DE RECEPCIÓN DE LA ORDEN DE PROVISIÓN. -

LUGAR DE ENTREGA: FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES: SEDE MARCELO T. DE ALVEAR 2230 Y SEDE SANTIAGO DEL ESTERO 1029 (C.A.B.A.) - SE DEBERÁ COORDINAR PREVIAMENTE CON LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES DE LA FACULTAD, DE LUNES A VIERNES DE 9 A 16HS, SR. MARCELO CAMPAÑO - E-MAIL: mcampano@sociales.uba.ar, SR. RAMÓN MACIEL - EMAIL: eulaliomaciel62@outlook.com, TEL: 4508-3820.

ESPECIFICACIONES

RENGLÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	ELEMENTO	PRECIO UNITARIO (IVA incluido)	TOTAL (IVA incluido)
1	1000	UNIDAD	Sobre de papel - carta 23 x 32 cm. Tipo TECSO, KRAFT o calidad superior.		
2	1000	UNIDAD	Sobre de papel - oficio 25 x 35,3 cm. Tipo TECSO, KRAFT o calidad superior.		
3	2000	UNIDAD	Carpeta de cartulina 3 solapas sin gancho tamaño oficio. Tipo APE o calidad superior.		
4	420	UNIDAD	Lápiz grafito HB c/goma hexagonal. Tipo PIZZINI o calidad superior.		
5	1500	UNIDAD	Bolígrafo trazo grueso color azul. Tipo PELIKAN o calidad superior.		
6	1500	UNIDAD	Bolígrafo trazo grueso color negro. Tipo PELIKAN o calidad superior.		
7	80	PACK X 50 gr.	Bandas elásticas de 4 cm. de diámetro. Primera marca y calidad.		
8	150	CAJA X 1000	Broches para abrochadora de 21/6/8. Tipo OMEGA o calidad superior.		
9	200	UNIDAD	Cinta adhesiva ancha para embalaje de polipropileno de 48mm x 50 mts. Tipo KIVE o calidad superior.		
10	100	UNIDAD	Cuadernos rayados de 48 hojas A4 de 22 x 29 cm. Tipo AMERICA o calidad superior.		
11	40	UNIDAD	Cuadernos cuadriculados de 48 hojas de 22 x 29 cm. Tipo AMERICA o calidad superior.		
12	800	UNIDAD	Folios plásticos transparentes, tamaño A4 de 70 micrones. Tipo PIZZINI o calidad superior.		
13	800	UNIDAD	Folios plásticos transparentes, tamaño oficio de 70 micrones. Tipo PIZZINI o calidad superior.		
14	100	UNIDAD	Gomas de borrar tinta-lápiz. Tipo EZCO o calidad superior.		

15	100	UNIDAD	Lápiz corrector con punta metal de 7 mm. Tipo PELIKAN o calidad superior.		
16	800	RESMAS	Resmas de 500 hojas, Tamaño A4, de papel alcalino de primera calidad, ultra blando, de 80 gr/m2, medida 21 x 29,7 cm.		
17	50	RESMAS	Resmas de 500 hojas, Tamaño oficio, de papel alcalino, de primera calidad, ultra blando, de 80 gr/m2, medida 21,6 x 35,5 cm.		
18	30	UNIDAD	Cinta adhesiva de papel celofán de 18mm de ancho x 25 mts. de largo. Tipo KIVE o calidad superior.		
19	80	UNIDAD	Adhesivo sintético transparente de 30 ml. Tipo PELIKAN o calidad superior.-		
20	15	UNIDAD	Libros de actas genéricos de tapa dura de 100 hojas. Tipo CORONA o calidad superior.		
21	100	UNIDAD	Resaltador color amarillo punta chata de 2 a 5 mm. Tipo PELIKAN o calidad superior.		
22	100	UNIDAD	Resaltador color fucsia punta chata de 2 a 5 mm. Tipo PELIKAN o calidad superior.		
23	1	UNIDAD	Adhesivo vinílico A-20 de 5kg. Tipo FORTEX o calidad superior.		
24	5	CAJA X 100	Clips metálicos N°4 de 33 mm. Tipo OLAMI o calidad superior.-		
25	192	UNIDAD	Adhesivo plástico de 90 gr. Tipo PELIKAN o calidad superior.		
26	70	UNIDAD	Marcador negro trazo grueso. Tipo GENERICO o calidad superior.-		
27	72	UNIDAD	Reglas plásticas de 30 cm. Tipo GENERICO o calidad superior.-		
28	20	UNIDAD	Cinta de papel tipo pintor de 18mm x 50mts. Tipo GENERICO o calidad superior.		
29	8	UNIDAD	Rollo de hilo para embalar, de nylon de 400 grs. Tipo GENERICO o calidad superior.		
30	400	UNIDAD	Bolígrafo trazo grueso color verde. Tipo PELIKAN o calidad superior.		
31	400	UNIDAD	Bolígrafo trazo grueso color rojo. Tipo PELIKAN o calidad superior.		

32	480	UNIDAD	Marcador permanente indeleble negro, trazo grueso de punta biselada. Tipo PELIKAN o calidad superior.		
33	120	UNIDAD	Adhesivo sintético en barra de 36 gr. Tipo EZCO o calidad superior.		
34	250	UNIDAD	Caja de archivos plástica. Tamaño oficio. Reforzada. 36x25x12 de altura. Con tapa. Tipo PLANA o calidad superior.		
35	240	UNIDAD	Marcador para pizarra recargable. Color negro. Tipo EDDING, TRABI o calidad superior.		
36	240	UNIDAD	Marcador para pizarra recargable. Color azul. Tipo EDDING, TRABI o calidad superior.		
37	240	UNIDAD	Marcador para pizarra recargable. Color rojo. Tipo EDDING, TRABI o calidad superior.		

TOTAL – IVA INCLUIDO	
----------------------	--

ANTE CUALQUIER DUDA RELACIONADA CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS PRODUCTOS SOLICITADOS DEBERÁN COMUNICARSE PREVIAMENTE POR ESCRITO CON LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES DE LA FACULTAD, LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES DE 12.30 A 16HS. - SR. MARCELO CAMPAÑO - TEL.: 5287-1500 (interno 71770), E-MAIL: mcampano@sociales.uba.ar ; y/o DE LUNES A VIERNES DE 9 A 16HS. - SR. RAMÓN MACIEL, CEL: 11-4087-2352, E-MAIL: bmaciell@sociales.uba.ar; eulaliomaciell62@outlook.com) ; y/o SRA. MONICA PIZZINI, CEL: 11-3139-5091, E-MAIL: mpizzini@sociales.uba.ar; laurapizzini68@gmail.com

OBSERVACIONES

LOS OFERENTES DEBERÁN **ACLARAR MARCA** DE LOS PRODUCTOS COTIZADOS.-

- SE DEBERÁN **PRESENTAR EN FORMA OBLIGATORIA MUESTRAS** DE LOS PRODUCTOS HASTA EL MOMENTO MISMO DE APERTURA DE OFERTAS. LAS MISMAS SE PRESENTARÁN, DE LUNES A VIERNES, DE 9 A 15 HS., EN LA **DIRECCIÓN DE COMPRAS, LICITACIONES Y CONTRATACIONES** - SEDE MARCELO T. DE ALVEAR 2230 (CP: 1122 – C.A.B.A.) – PRIMER PISO – OFICINA 103.-

- EN CASO DE COTIZAR MÁS DE UNA MARCA PARA EL MISMO RENGLÓN, SE ENTENDERÁ QUE EL ORGANISMO SE ENCUENTRA FACULTADO A ELEGIR CUALQUIERA DE ELLAS EN FORMA INDISTINTA. EL OFERENTE DEBERÁ TOMAR LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA ASEGURAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ENTREGA DE LO OFERTADO. NO SE ACEPTARÁ CAMBIO DE MARCAS LUEGO DE HABER PRESENTADO LA OFERTA.-

Firma:

Aclaración:.....

DECLARACIÓN JURADA DE DOMICILIO ELECTRÓNICO

Quien suscribe D.N.I N° manifiesta en carácter de declaración jurada que las comunicaciones que efectúe la Facultad de Ciencias Sociales (UBA) a su correo electrónico, se considerarán notificaciones fehacientes a todos los efectos legales.

Correo Electrónico (escribir en imprenta mayúsculas):

.....

Se conoce y acepta que cualquier modificación en el correo declarado deberá denunciarse en la Dirección de Compras, Licitaciones y Contrataciones de la facultad (5287-1818/1517 – compras@sociales.uba.ar) dentro de las 24 horas de producida; debiéndose consignar la nueva dirección electrónica en formulario similar al presente.

Firma:

Aclaración:.....

Lugar y fecha:.....

DECLARACIÓN JURADA DE INTERESES - DECRETO 202/2017

Tipo de declarante: Persona humana

Nombres	
Apellidos	
CUIT	

Vínculos a declarar

¿La persona física declarante tiene vinculación con los funcionarios enunciados en los artículos 1 y 2 del Decreto n° 202/17?

(Marque con una X donde corresponda)

SI	NO
En caso de existir vinculaciones con más de un funcionario se deberá repetir la información que a continuación se solicita por cada una de las vinculaciones a declarar.	La opción elegida en cuanto a la no declaración de vinculaciones implica la declaración expresa de la inexistencia de los mismos, en los términos del Decreto n° 202/17.

Vínculo

¿Con cuál de los siguientes funcionarios?

(Marque con una X donde corresponda)

Presidente	
Vicepresidente	
Jefe de Gabinete de Ministros	
Ministro	
Autoridad con rango de ministro en el Poder Ejecutivo Nacional	
Autoridad con rango inferior a Ministro con capacidad para decidir	

(En caso de haber marcado Ministro, Autoridad con rango de ministro en el Poder Ejecutivo Nacional o Autoridad con rango inferior a Ministro con capacidad para decidir complete los siguientes campos)

Nombres	
Apellidos	
CUIT	
Cargo	
Jurisdicción	

Tipo de vínculo

(Marque con una X donde corresponda y brinde la información adicional requerida para el tipo de vínculo elegido)

Sociedad o comunidad		Detalle Razón Social y CUIT
Parentesco por consanguinidad dentro del cuarto grado y segundo de afinidad		Detalle qué parentesco existe concretamente.
Pleito pendiente		Proporcione carátula, n° de expediente, fuero, jurisdicción, juzgado y secretaría intervinientes.
Ser deudor		Indicar motivo de deuda y monto
Ser acreedor		Indicar motivo de acreencia y monto
Haber recibido beneficios de importancia de parte del funcionario		Indicar tipo de beneficio y monto estimado.
Amistad pública que se manifieste por gran familiaridad y frecuencia en el trato		No se exige información adicional

Información adicional

La no declaración de vinculaciones implica la declaración expresa de la inexistencia de los mismos, en los términos del Decreto n° 202/17.

.....
.....

Firma

Aclaración

Fecha y lugar

Tipo de declarante: Persona jurídica

Razón Social	
CUIT/NIT	

Vínculos a declarar

¿Existen vinculaciones con los funcionarios enunciados en los artículos 1 y 2 del Decreto n°202/17?

(Marque con una X donde corresponda)

SI	NO	X
En caso de existir vinculaciones con más de un funcionario, o por más de un socio o accionista, se deberá repetir la información que a continuación se solicita por cada una de las vinculaciones a declarar.	La opción elegida en cuanto a la no declaración de vinculaciones implica la declaración expresa de la inexistencia de los mismos, en los términos del Decreto n° 202/17.	

Vínculo

Persona con el vínculo

(Marque con una X donde corresponda y brinde la información adicional requerida para el tipo de vínculo elegido)

Persona jurídica (si el vínculo a declarar es directo de la persona jurídica declarante)	No se exige información adicional
Representante legal	Detalle nombres apellidos y CUIT
Sociedad controlante	Detalle Razón Social y CUIT
Sociedades controladas	Detalle Razón Social y CUIT
Sociedades con interés directo en los resultados económicos o financieros de la declarante	Detalle Razón Social y CUIT
Director	Detalle nombres apellidos y CUIT
Socio o accionista con participación en la formación de la voluntad social	Detalle nombres apellidos y CUIT
Accionista o socio con más del 5% del capital social de las sociedades sujetas a oferta pública	Detalle nombres apellidos y CUIT

Información adicional

¿Con cuál de los siguientes funcionarios?

(Marque con una X donde corresponda)

Presidente	
Vicepresidente	
Jefe de Gabinete de Ministros	
Ministro	
Autoridad con rango de ministro en el Poder Ejecutivo Nacional	
Autoridad con rango inferior a Ministro con capacidad para decidir	

(En caso de haber marcado Ministro, Autoridad con rango de ministro en el Poder Ejecutivo Nacional o Autoridad con rango inferior a Ministro con capacidad para decidir complete los siguientes campos)

Nombres	
Apellidos	
CUIT	
Cargo	
Jurisdicción	

Tipo de vínculo

(Marque con una X donde corresponda y brinde la información adicional requerida para el tipo de vínculo elegido)

Sociedad o comunidad		Detalle Razón Social y CUIT.
Parentesco por consanguinidad dentro del cuarto grado y segundo de afinidad		Detalle qué parentesco existe concretamente.
Pleito pendiente		Proporcione carátula, nº de expediente, fuero, jurisdicción, juzgado y secretaría intervinientes.
Ser deudor		Indicar motivo de deuda y monto.
Ser acreedor		Indicar motivo de acreencia y monto.
Haber recibido beneficios de importancia de parte del funcionario		Indicar tipo de beneficio y monto estimado.

Información adicional

La no declaración de vinculaciones implica la declaración expresa de la inexistencia de los mismos, en los términos del Decreto n° 202/17.

.....
Firma y aclaración del declarante

.....
Carácter en el que firma

.....
Fecha

“FORMULARIO DE DATOS BÁSICOS PERSONAS JURÍDICAS”

El que suscribe, /con poder suficiente para este acto, manifiesta en calidad de declaración jurada y asumiendo toda la responsabilidad civil, penal y administrativa por cualquier falsedad, omisión, ocultamiento o variación que se verifique, que la información contenida en el presente formulario es veraz y exacta y subsiste al tiempo de efectuarse esta presentación.			
RAZÓN SOCIAL:			
NOMBRE COMPLETO DEL PRESIDENTE, APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA JURÍDICA:		Nombres:	
		Apellidos:	
NACIONALIDAD DEL PRESIDENTE, APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA JURÍDICA:			
PROFESIÓN DEL PRESIDENTE, APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA JURÍDICA:			
ESTADO CIVIL DEL PRESIDENTE, APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA JURÍDICA:			
DOMICILIO REAL DE LA FIRMA:		Calle:	
		Nº:	Piso:
		Dpto.:	
		Localidad:	
		Provincia:	
		Código postal:	
DOMICILIO CONSTITUIDO DE LA FIRMA:		Calle:	
		Nº:	Piso:
		Dpto.:	
		Localidad:	
		Provincia:	
		Código postal:	
TELÉFONO DE LA PERSONA JURÍDICA:			
FAX DE LA PERSONA JURÍDICA:			
MAIL DE LA PERSONA JURÍDICA:			
DOCUMENTO DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O APODERADO DE LA FIRMA:		Tipo:	
		Número:	
CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA DE LA EMPRESA:			
RUBRO COMERCIAL DE LA EMPRESA:			
		Firma de presidente, apoderado o representante legal:	
		Aclaración	
		Carácter:	
		Lugar y Fecha:	

“FORMULARIO DE DATOS BÁSICOS PERSONAS FÍSICAS”

El que suscribe, /con poder suficiente para este acto, manifiesta en calidad de declaración jurada y asumiendo toda la responsabilidad civil, penal y administrativa por cualquier falsedad, omisión, ocultamiento o variación que se verifique, que la información contenida en el presente formulario es veraz y exacta y subsiste al tiempo de efectuarse esta presentación.			
NOMBRE COMPLETO DE LA PERSONA:	Nombres:		
	Apellidos:		
NACIONALIDAD:			
PROFESIÓN:			
ESTADO CIVIL:			
DOMICILIO REAL:	Calle:		
	Nº:	Piso:	Dpto.:
	Localidad:		
	Provincia:		
	Código postal:		
DOMICILIO CONSTITUIDO:	Calle:		
	Nº:	Piso:	Dpto.:
	Localidad:		
	Provincia:		
	Código postal:		
TELÉFONO:			
FAX:			
MAIL:			
DOCUMENTO:	Tipo:		
	Número:		
	Firma:		
	Aclaración		
	Lugar y Fecha:		

“FORMULARIO DE ORIGEN DE PRODUCTO/SERVICIO”

Ref.:

Facultad de Ciencias Sociales - UBA
Dirección de Compras, Licitaciones y
Contrataciones

Buenos Aires,.... /..... /....

Por medio del presente, declaro declaramos bajo juramento que el origen del servicio/producto ofertado es.....(*).

(*) El proveedor deberá completar el espacio expresando si es “NACIONAL” o indicando el “PAIS DE ORIGEN”.

.....
.....
.....
FIRMA, ACLARACIÓN,
RAZÓN SOCIAL

“FORMULARIO DE MICRO Y MEDIANA EMPRESA”

Ref.:

**Facultad de Ciencias Sociales - UBA
Dirección de Compras, Licitaciones y
Contrataciones****Buenos Aires,.... /..... /....**

Por medio del presente, y en carácter de Declaración Jurada, informamos a Ustedes que según la tabla de Subsecretaría de la Pequeña y Mediana Empresa nuestra empresa(*) considerada como PYME.

(*) El proveedor deberá completar el espacio con la leyenda de “ES” o “NO ES”.

.....
.....
.....
**FIRMA, ACLARACIÓN,
RAZÓN SOCIAL**

“FORMULARIO EXPORTACIONES”

Ref.:

Facultad de Ciencias Sociales - UBA
Dirección de Compras, Licitaciones y
Contrataciones

Buenos Aires,.... /..... /....

Por medio del presente, y en carácter de Declaración Jurada, informamos a Ustedes que nuestra empresa(*) exportación y/o importación de bienes o servicios.

(*) El proveedor deberá completar el espacio con la leyenda “REALIZA” o “NO REALIZA”.

.....
.....
.....
FIRMA, ACLARACIÓN,
RAZÓN SOCIAL

“DECLARACIÓN JURADA DE HABILIDAD PARA CONTRATAR CON LA UBA”

Facultad de Ciencias Sociales - UBA
Dirección de Compras, Licitaciones y
Contrataciones
Buenos Aires,.... /..... /....

Razón social:

Nº CUIT:

- 1) EL QUE SUSCRIBE, CON PODER SUFICIENTE PARA ESTE ACTO, DECLARA BAJO JURAMENTO, QUE LA PERSONA CUYOS DATOS SE DETALLAN PRECEDENTEMENTE, ESTÁ HABILITADA PARA CONTRATAR CON LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES.-
- 2) DECLARO BAJO JURAMENTO QUE LOS DATOS OPORTUNAMENTE INCORPORADOS AL REGISTRO DE PROVEEDORES DE LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES (RUPUBA) SE MANTIENEN VIGENTES E INVARIABLES.-
- 3) DECLARO BAJO JURAMENTO APORTAR AL ORGANISMO CONTRATANTE, CUANDO ME SEA SOLICITADO, TODA LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN RESPALDATORIA QUE LA ACREDITE.-
- 4) DECLARO BAJO JURAMENTO APORTAR EN TIEMPO ÚTIL CUANDO ME SEA SOLICITADA LA INFORMACIÓN QUE REQUIERA LA SINDICATURA GENERAL DE LA NACIÓN (SIGEN) A LOS EFECTOS DE DETERMINAR EL PRECIO TESTIGO PARA UNA CONTRATACIÓN DETERMINADA.-
- 5) DECLARO BAJO JURAMENTO CONOCER Y ACEPTAR TODAS Y CADA UNA DE LAS CLÁUSULAS QUE CONFORMAN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES, SUS NOTAS ACLARATORIAS Y CUADROS ANEXOS, OBLIGÁNDOME A RESPETAR CADA UNA DE SUS ESTIPULACIONES TANTO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA CUANTO PARA LA EJECUCIÓN DE SU EVENTUAL CONTRATACIÓN.-

FIRMA:
..

ACLARACIÓN DE FIRMA:
.

CARÁCTER EN EL QUE REPRESENTO A LA EMPRESA:
.

DOMICILIO ESPECIAL:
.

TELÉFONO DE CONTACTO:
.

CORREO ELECTRÓNICO APTO PARA NOTIFICACIONES:
..

“DECLARACIÓN JURADA DE ELEGIBILIDAD”

CUIT:	
Razón Social o Nombre Completo:	
El que suscribe, con poder suficiente para este acto, DECLARA BAJO JURAMENTO que la persona cuyos datos se detallan al comiendo, no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inelegibilidad previstas en el artículo 79 del Libro I, Título 53, Capítulo A del CODIGO UBA, HASTA TANTO SE DECLARE BAJO JURAMENTE LO CONTRARIO.	
REGLAMENTO DEL RÉGIMEN DE CONTRATACIONES DE LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES Libro I, Título 53, Capítulo A del CODIGO UBA	
ARTÍCULO 79 - PAUTAS PARA LA INELEGIBILIDAD. Deberá desestimarse la oferta, cuando de la información a la que se refiere el artículo 16 del Decreto Delegado N° 1.023/01 y sus modificaciones, o de otras fuentes, se configure, entre otros, alguno de los siguientes supuestos: a) Pueda presumirse que el oferente es una continuación, transformación, fusión o escisión de otras empresas no habilitadas para contratar con la Universidad o la Administración Pública Nacional de acuerdo a lo prescripto por el artículo 28 del Decreto Delegado N° 1.023/01 y sus modificaciones, y de las controladas o controlantes de aquéllas. b) Se trate de integrantes de empresas no habilitadas para contratar con la Universidad o la Administración Pública Nacional de acuerdo a lo prescripto por el artículo 28 del Decreto Delegado N° 1.023/01 y sus modificaciones. c) Se trate del cónyuge o pariente hasta el primer grado de consanguinidad de personas no habilitadas para contratar con la Universidad o la Administración Pública Nacional de acuerdo a lo prescripto por el artículo 28 del Decreto Delegado N° 1.023/01 y sus modificaciones. d) Cuando existan indicios que por su precisión y concordancia hicieran presumir que los oferentes han concertado o coordinado posturas en el procedimiento de selección. Se entenderá configurada esta causal de inelegibilidad, entre otros supuestos, en ofertas presentadas por cónyuges o parientes hasta el primer grado consanguinidad, salvo que se pruebe lo contrario. e) Cuando existan indicios que por su precisión y concordancia hicieran presumir que media en el caso una simulación tendiente a eludir los efectos de las causales de inhabilidad para contratar con la Universidad o la Administración Pública Nacional de acuerdo a lo prescripto por el artículo 28 del Decreto Delegado N° 1.023/01 y sus modificaciones. f) Se haya dictado, dentro de los TRES (3) años calendario anteriores a su presentación, alguna sanción judicial o administrativa contra el oferente por abuso de posición dominante o dumping, cualquier forma de competencia desleal o por concertar o coordinar posturas en los procedimientos de selección. g) Cuando exhiban incumplimientos graves en anteriores contratos de acuerdo a lo que se disponga en los respectivos pliegos de bases y condiciones particulares.	
Lugar y Fecha:	

Sres. Proveedores,

Por medio de la presente, los invitamos a realizar los trámites necesarios para pre-inscribirse en el Registro Único de Proveedores de la Universidad de Buenos Aires (RUPUBA). Dicha instancia es necesaria para poder proveer de bienes, licencias y servicios a esta tradicional institución. –

La inscripción se realizará por medio de la plataforma TAD (Trámite a Distancia UBA) a través del link <https://tramitesadistancia.uba.ar/tramitesadistancia/tad-publico> , apartado: “Inscripción al Registro Único de Proveedores de la Universidad de Buenos Aires”, donde se solicitará la presentación de documentación respaldatoria específica en formato PDF. Asimismo, el trámite debe ser iniciado por el titular o apoderado.

Ante cualquier duda dirigirse a RUPUBA con el Sr. Gastón Lemoine al e-mail: rupuba@uba.ar , glemoine@rec.uba.ar y/o con el Sr. Alejandro Caracciolo (acaracciolo@rec.uba.ar) y/ con la Sra. Olga Lotes (olotes@rec.uba.ar), o de manera presencial en la oficina de RUPUBA – Viamonte 430 – primer piso - oficina 12 bis.

Sin más saludamos muy atentamente. -